

Universidades deben cumplir con beneficios estudiantiles y laborales

Publicación: 06/05/2009 11:00:00 a.m.



Foto: Archivo

A todos los rectores de las universidades nacionales se les comunicó que no podían afectar providencias estudiantiles y sueldos de trabajadores, excusándose en el recorte de la ley de presupuestos del año 2009.

La información la dio a conocer el ministro de Educación Superior, Luis Acuña, quien explicó que las autoridades universitarias han querido manipular a la opinión pública señalando que con el recorte del 6% del presupuesto se estaría afectando el derecho a la educación de los estudiantes y sobre todo se incumpliría con los derechos laborales de los trabajadores.

“Los rectores pretenden hacerle creer a los estudiantes que la reducción incide en escenarios como el comedor, transporte, medicina y servicios generales, beneficios directos de la población estudiantil”, dijo Acuña.

En este sentido, el docente instó a las máximas autoridades de las universidades para que presenten ante su alumnado una memoria y cuenta de cómo se invierte el presupuesto en su respectiva casa de estudio.

“Exijan como derecho a sus rectores el discutir cómo se ejecuta el presupuesto, cuánto se invierte en cada sector, a cuánto asciende la inversión en docencia y también la reducción en lo que respecta a contrataciones de asesores”, argumentó el ministro.

Asimismo, indicó que la medida del recorte presupuestario, no sólo de las universidades sino de otras instituciones, pudiera ser temporal, porque la situación económica del país pudiera mejorar en los próximos meses.

“La crisis mundial y la baja del precio del petróleo no son obra del Gobierno Bolivariano ni tampoco de alguna de sus políticas. Por ello, de haber un repunte del petróleo, podríamos entonces replantear el presupuesto y solventar las probables insuficiencias actuales”, señaló.

Por último, el ministro explicó que las providencias estudiantiles son los recursos que asigna la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU) para el sector estudiantil universitario, como los servicios de transporte, comedor y médico-odontológico.

Juan Carlos Salas